



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2026, por un importe total de 29.400,00 euros

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 2/2026 (Expte. 108-2026)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2026, según el siguiente detalle:

		Código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
			<u>GASTOS-AUMENTO</u>		
1	920	1200000	SUELDOS GRUPO A1 P920 ADMINIST. GENERAL		9.400,00 €
1	920	1210000	C DESTINO P920 ADMINIST. GENERAL		5.200,00 €
1	920	1210100	C ESPECIFICO P920 ADMINIST. GENERAL		7.300,00 €
1	920	1600000	S SOCIAL P920 ADMINIST. GENERAL		7.500,00 €
			<u>suma</u>		29.400,00 €

		Código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
			<u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u>		
1	132	1200100	SUELDOS GRUPO A2 P132 SEGURIDAD Y ORDEN P	UBLICO	7.900,00 €
1	132	1200300	SUELDOS GRUPO C1 P132 SEGURIDAD Y ORDEN P	UBLICO	1.400,00 €
1	132	1210000	C DESTINO P132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO		7.000,00 €
1	132	1210100	C ESPECIFICO P132 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO		13.100,00 €
			<u>suma</u>		29.400,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

